



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Puerto, a los seis meses p. la razon de q.
 espere a el mismo; y en su conve-
 nio acordam: se le concede el que me-
 no mes de la condicion q. no do-
 bre Patrimonio sino tambien Com. q. esta
 de el Memorial q. se le debe en p.
 su vitalicio.

Encontrandose esta Corporacion sin
 fondos p. celebrar con la solemnidad q.
 desea la instalacion de una augusta Sa-
 cerdote de Naval reg. en esta Sole-
 nidad en su Puerto, acuerdo: se
 opiere al Sr. Intendente q. esta Pu. p. q.
 se le faga el fondo de p. en el trigui-
 do Cuerpo de S. M. de Puerto q. concede
 a esta Corporacion la cantidad de sei-
 cientas cuarenta y dos en el fin q. in-
 terviene en la solemnidad.
 Con lo q. se concluye este Cavildo de forma la
 S. M. q. le interviene en q. de un fee -

José Pineda Agustín Juan José Rodríguez
 Mauraín

Juan Tulio
 Oliva
 Benito Ruiz

Juan Bautista
 Ximenes

Cavildo y Excmo. Cabildo del Ayuntamiento de esta villa de San
 Juan de los Rios de diciembre de mil ochocientos
 treinta y tres para Cavildo ordinario de Permision de

